



**Cámara de Diputados**  
*H. Congreso de la Unión*

**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

**CEFP/043/2005**

**IMSS, Servicios Personales 2005**

**PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, AGOSTO DE 2005.**



## Índice

Índice .....	1
Presentación .....	3
IMSS, Servicios Personales 2005.....	5
Introducción.....	5
Capítulo I. Magnitud de los Servicios Personales del Personal en Activo .....	6
I.1 Total de Plazas .....	6
I.2 Distribución de Plazas .....	7
I.2.1 Personal sindicalizado .....	9
I.2.1.1 Base .....	9
I.2.1.2 Sustitutos.....	9
I.2.1.3 Médicos residentes.....	9
I.2.2 Personal de confianza.....	10
I.2.2.1 Confianza “A”.....	10
I.2.2.1.1 Servidores públicos de mando y homólogos .....	10
I.2.2.1.2 Temporales .....	10
I.2.2.2 Confianza “B”.....	10
I.2.3 Contratación de servicios profesionales por honorarios .....	11
I.2.4 Notificadores, ejecutores, visitadores, localizadores, promotores, revisores y sicampo....	11
I.2.5 Personal para campañas de prevención y profilaxis.....	11
I.2.6 Prestadores de servicio social .....	11
I.2.7 Monitores de prestaciones sociales .....	12
I.2.8 Parteras rurales.....	12
I.2.9 Unidades Médicas de Alta Especialidad .....	13
Capítulo II. Costo de los Servicios Personales del Personal en Activo.....	14
II.1 Gasto para el Ejercicio Presupuestal de 2005.....	14
II.2 Situación Presupuestal .....	15
II.2.1 Liquidaciones .....	15
II.3 Revisión Salarial 2004-2005.....	15
Capítulo III. Magnitud y Costo del Personal Jubilado y Pensionado .....	17
III.1 Magnitud del Régimen de Jubilaciones y Pensiones .....	17
III.1.1 Pensionistas directos .....	18
III.1.2 Pensiones a beneficiarios .....	18
III.1.3 Monto de la pensión.....	19

III.1.4 Evolución.....	20
III.1.5 Características demográficas.....	20
III.2 Financiamiento y Costo de la Nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.....	20
III.2.1 Fuentes de financiamiento .....	20
III.2.2 Costo de la nómina .....	20
Capítulo IV. Costo Total de los Servicios Personales en el IMSS .....	22
IV.1 Costo Total de los Servicios Personales.....	22
IV.2 Proporción del Costo Total de los Servicios Personales Respecto al Total de Egresos.....	23
Capítulo V. Evolución y Análisis de los Servicios Personales 2000-2005.....	25
V.1 Evolución de los Servicios Personales.....	25
V.1.1 Reducción de Personal de Confianza .....	25
V.1.2 Impacto Presupuestal en el Mediano Plazo .....	25
V.2 Análisis de los Servicios Personales .....	25
V.2.1 Crecimiento del Gasto .....	26
V.2.2 Conceptos Evolutivos .....	26
V.2.3 Impuestos .....	26
V.2.4 Ausentismo de los Trabajadores .....	27
Capítulo VI. Programa IMSS-Oportunidades .....	28
VI.1 Total de Plazas.....	28
VI.1.1 Distribución de plazas de servidores públicos de mando.....	28
VI.1.2 Distribución de plazas por disciplina.....	28
VI.2 Presupuesto de Servicios Personales.....	28
VI.2.1 Presupuesto asignado .....	28
VI.2.2 Distribución del presupuesto .....	29
VI.2.3 Gasto de los servicios personales .....	29
Conclusiones.....	31

## Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en su carácter de órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista; en cumplimiento de su función de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas; pone a su disposición el documento denominado “**IMSS, Servicios Personales 2005**”. En éste, se efectuará un análisis del informe sobre los servicios personales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el año 2005 presentado por este Instituto al H. Congreso de la Unión el 30 de junio del año en curso.



## IMSS, Servicios Personales 2005

### Introducción

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) presentó, el 30 de junio de 2005, el informe analítico de todos los puestos y plazas, incluyendo temporales, sustitutos, residentes y análogas; los sueldos, prestaciones y estímulos de todo tipo de sus servidores públicos, agrupados por nivel, grado y grupo de mando, y los cambios autorizados a su estructura organizacional por el Consejo Técnico (CT), así como el número, características y remuneraciones totales de la contratación de servicios profesionales por honorarios. Por tal motivo, el objetivo del presente documento es el de proporcionar información sobre los servicios personales del IMSS, a fin de ayudar de la mejor manera a las tareas legislativas para la toma de decisiones, asimismo es destinado a los especialistas y al público en general interesado en el tema.

Este estudio contiene la información detallada relativa a las 353,917 plazas que el Consejo Técnico del IMSS autorizó, de las cuales se han cancelado 34 plazas por modificación a las estructuras organizacionales, quedando 353,883 plazas presupuestarias y 28,209 no presupuestarias del personal con que cuenta al mes de abril de 2005 el Instituto en toda la República, para brindar sus servicios a un poco más de 43.6 millones de derechohabientes, recaudar las cuotas obrero patronales correspondientes a 801 mil registros patronales, pagar la pensión mensual a 2 millones 244 mil jubilados y pensionados, así como para brindar servicios de guarderías a más de 173,900 niños, entre otros. Incluye también información respecto de un marco autorizado de 23,120 plazas presupuestarias y no presupuestarias del Programa IMSS-Oportunidades que atiende a casi 11 millones de personas de las cuales 3.5 millones son indígenas, en 1,264 municipios y 17,192 localidades rurales de 17 entidades federativas del país.

El presente trabajo está integrado por seis capítulos. El primer capítulo contiene el número total de plazas del personal en activo con que cuenta el Instituto en el régimen ordinario; así como su distribución de acuerdo al tipo de contratación del personal, categoría de plazas (i.e., médicos, enfermeras, administrativos, entre otras categorías). El capítulo segundo describe, por una parte, la forma en que se encuentra distribuido el costo de los servicios personales del Instituto que genera el personal en activo para el ejercicio fiscal de 2005, y por otra, su proporción con respecto a otros capítulos del gasto. Se incluye un análisis de los factores que pueden provocar diferencias entre la disponibilidad y el gasto total que se prevé ejercer en servicios personales en este año. El tercer capítulo presenta información aplicable al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Instituto, donde se incluye el fundamento jurídico, características, tipos de pensión, prestaciones que se integran a la cuantía básica, el detalle de los conceptos de percepciones y deducciones, además del costo, distribución y presupuesto de la nómina, especificando cuotas y aportaciones de financiamiento. El capítulo cuarto suma el costo de los servicios personales del personal en activo con el del personal jubilado para presentar el costo total de los servicios personales en el Instituto. El quinto capítulo muestra el comportamiento de la ocupación de plazas de confianza y temporales en el Instituto, en el periodo de diciembre del año 2000 al mes de abril de 2005, así como los resultados obtenidos en los esfuerzos de reducción de estas plazas y describe el análisis de servicios personales 2000-2005. En el capítulo sexto se incluye la descripción evolutiva del Programa IMSS – Oportunidades, reflejando tanto el número de plazas como su costo para el ejercicio fiscal 2005. Se presenta este programa por separado ya que su gasto es con cargo al presupuesto federal y no al del Instituto. Finalmente, se presentan las principales conclusiones.

## Capítulo I. Magnitud de los Servicios Personales del Personal en Activo

### I.1 Total de Plazas

En este contexto el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al mes de mayo de 2005 cuenta con un total de 382,092 plazas. Este total excluye al personal del Programa IMSS – Oportunidades, que se presenta por separado en el Capítulo VI. El total de plazas puede ser clasificado en plazas presupuestarias y no presupuestarias: 353,883 de las primeras y 28,209 de las segundas. El total de plazas presupuestarias, a su vez, puede ser clasificado en personal sindicalizado y personal de confianza, como se indica en el cuadro 1. Para el inicio del ejercicio 2005 el Consejo Técnico autorizó 353,917 plazas presupuestarias, sin embargo se llevaron a cabo modificaciones a las estructuras orgánicas del Instituto con una disminución de 34 plazas netas, por lo que al cierre del mes de mayo de 2005 cuenta con un total de 353,883 de éstas plazas, cifra superior por 784 plazas con respecto al mismo mes del año anterior.

**Cuadro 1**  
**Total de Plazas del IMSS del Régimen Ordinario, 2004-2005**

#### Número de Plazas Presupuestarias

Tipo de contratación	2004	2005	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)	Estructura 2005 (%)
1. Personal sindicalizado					
Base	285,309	287,362	2,053	0.7	75.2
Sustitutos	24,390	23,052	-1,338	-5.5	6.0
Médicos residentes	5,793	6,200	407	7.0	1.6
<b>SUMA</b>	<b>315,492</b>	<b>316,614</b>	<b>1,122</b>	<b>0.4</b>	<b>82.9</b>
2. Confianza					
Confianza "A"	15,197	14,984	-213	-1.4	3.9
Confianza "B"	18,367	18,851	484	2.6	4.9
Temporales	1,316	731	-585	-44.5	0.2
Servidores públicos de mando y homólogos	2,727	2,703	-24	-0.9	0.7
<b>SUMA</b>	<b>37,607</b>	<b>37,269</b>	<b>-338</b>	<b>-0.9</b>	<b>9.8</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>353,099</b>	<b>353,883</b>	<b>784</b>	<b>0.2</b>	<b>92.6</b>
<b>Personal Contratado en Plazas No Presupuestarias</b>					
Servicios profesionales por honorarios <sup>1/</sup>	585	836	251	42.9	0.2
Notificadores, ejecutores, visitantes, localizadores, promotores, revisores y sicampo <sup>2/</sup>	4,818	5,208	390	8.1	1.4
Campañas de prevención y profilaxis	3,981	4,212	231	5.8	1.1
Prestadores de servicio social	12,788	9,973	-2,815	-22.0	2.6
Monitores de prestaciones sociales	6,615	4,068	-2,547	-38.5	1.1
Parteras rurales	3,899	3,912	13	0.3	1.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>32,686</b>	<b>28,209</b>	<b>-4,477</b>	<b>-13.7</b>	<b>7.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>385,785</b>	<b>382,092</b>	<b>-3,693</b>	<b>-1.0</b>	<b>100.0</b>

<sup>1/</sup>En 2004, el consejo técnico autorizó el incremento de 3,390 casos para el abatimiento de juicios laborales en contra del Instituto.

<sup>2/</sup>Se continúa con la contratación de este tipo de personal para atender el Programa de Fortalecimiento de la Fiscalización.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

Esto significa una reducción de 3,693 plazas respecto al mismo mes del año 2004, que se derivó de la disminución de plazas no presupuestarias en cuanto a prestadores de servicio social y monitores de

prestaciones sociales. Por otra parte, el número de plazas presupuestarias se incrementó en 784 puestos, básicamente en el personal sindicalizado de base.

El cuadro 1 incluye a: personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios, personal contratado para cubrir las campañas de prevención y profilaxis, prestadores de servicio social, monitores de prestaciones sociales, parteras rurales, personal contratado como notificador, ejecutor, visitador, localizador, promotor, revisor y sicampo (éste último corresponde al personal que desarrolla actividades de incorporación al Régimen del IMSS para trabajadores del campo); estas son plazas no presupuestarias, su gasto forma parte del capítulo de servicios personales.

Cabe aclarar que las contrataciones de plazas no presupuestarias se han llevado a cabo de manera específica, con montos diferentes a los tabuladores del personal sindicalizado, de confianza y de mando. Este personal nunca ha disfrutado de los estímulos y prestaciones establecidos tanto en la Ley del Seguro Social (LSS) como en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

## I.2 Distribución de Plazas

Del total de plazas, incluyendo las no presupuestarias, 80.4% se encuentran ubicadas en servicios médicos, siguiendo en importancia los servicios ofrecidos como prestaciones económicas y sociales con 6.8%, totalizando estos dos servicios 87.2% del total de las plazas autorizadas. La composición de la distribución por área de servicio se señala en el cuadro 2.

**Cuadro 2**  
**Distribución de las Plazas por Áreas de Servicio 2004-2005**

Categorías	2004	2005	Variación Absoluta	Estructura 2005 (%)
Consejo Técnico	11	11	0	0.0
Comisión de Vigilancia	3	3	0	0.0
Dirección General	49	47	-2	0.0
Secretaría General	117	122	5	0.0
Dirección de Prestaciones Médicas	309,292	307,241	-2,051	80.4
Dirección de Administración y Calidad	13,867	14,044	177	3.7
Dirección de Inversiones Financieras	41	40	-1	0.0
Dirección de Desarrollo de Personal y Organización	5,759	5,860	101	1.5
Dirección de Planeación y Finanzas	2,293	2,370	77	0.6
Dirección Jurídica	1,850	2,001	151	0.5
Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social	19,665	20,262	597	5.3
Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	28,812	26,112	-2,700	6.8
Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	1,436	1,475	39	0.4
Unidad de Vinculación Institucional	59	62	3	0.0
Órgano Interno de Control	963	936	-27	0.2
Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente	744	771	27	0.2
Coordinación General de Comunicación Social	303	327	24	0.1
Direcciones Regionales	348	233	-115	0.1
Delegaciones	163	166	3	0.0
IMSS-Oportunidades	10	9	-1	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>385,785</b>	<b>382,092</b>	<b>-3,693</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

Las plazas del Instituto pueden ser clasificadas en función del tipo de contratación, conforme se señala en el cuadro 3 o por tipo de servicio de acuerdo al cuadro 4. Estos tipos de contratación se describen a continuación.

**Cuadro 3**  
**Distribución de las Plazas por Tipo de Contratación, 2004-2005**

Tipo de Contratación	2004	2005	Variación Absoluta	Estructura 2005 (%)
Confianza	33,564	33,835	271	8.9
"A"	15,197	14,984	-213	3.9
"B"	18,367	18,851	484	4.9
Base	285,309	287,362	2,053	75.2
Temporal	1,316	731	-585	0.2
Sustitutos	24,390	23,052	-1,338	6.0
Residentes	5,793	6,200	407	1.6
Mando y homólogos	2,727	2,703	-24	0.7
Honorarios	585	836	251	0.2
Servicio Social	12,788	9,973	-2,815	2.6
Notificadores y ejecutores	4,818	5,208	390	1.4
Salud comunitaria	3,981	4,212	231	1.1
Parteras rurales	3,899	3,912	13	1.0
Monitores delegacionales	6,615	4,068	-2,547	1.1
<b>TOTAL</b>	<b>385,785</b>	<b>382,092</b>	<b>-3,693</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

**Cuadro 4**  
**Distribución de las Plazas por Tipo de Servicio 2004-2005**

Servicios	2004	2005	Variación Absoluta	Estructura 2005 (%)
Médicos	50,882	51,808	926	13.6
Residentes	5,793	6,200	407	1.6
Paramédicos	57,268	59,644	2,376	15.6
Enfermería	82,667	83,869	1,202	21.9
Sustitutos	24,390	23,052	-1,338	6.0
Innovación y Desarrollo Tecnológico	1,248	1,203	-45	0.3
Órgano Interno de Control	676	536	-140	0.1
Construcción y conservación	17,335	15,101	-2,234	4.0
Abasto	4,090	4,333	243	1.1
Prestaciones económicas	20,851	20,817	-34	5.4
Jurídico	1,199	1,276	77	0.3
Finanzas	3,356	3,356	0	0.9
Incorporación y recaudación	13,170	13,630	460	3.6
Servicios Básicos	31,827	31,042	-785	8.1
Administrativos	33,066	32,764	-302	8.6
Honorarios	585	836	251	0.2
Campañas de prevención y profilaxis	3,981	4,212	231	1.1
Becados	2,554	2,549	-5	0.7
Parteras rurales	3,899	3,912	13	1.0
Mando y homólogos	2,727	2,703	-24	0.7
Servicio Social	12,788	9,973	-2,815	2.6
Notificadores, Ejecutores y Visitadores	4,818	5,208	390	1.4
Monitores de prestaciones sociales	6,615	4,068	-2,547	1.1
<b>TOTAL</b>	<b>385,785</b>	<b>382,092</b>	<b>-3,693</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

### **I.2.1 Personal sindicalizado**

Es todo aquel trabajador que ingresa al Instituto a través de una propuesta sindical, previa aprobación del proceso selectivo y registro en bolsa de trabajo. Este tipo de contratación asciende a 316,614 plazas, representando 82.9% del total de plazas del Instituto.

De lo anterior se observa una mejora en la cobertura de 1,122 plazas respecto a la cifra reportada en el ejercicio 2004, que corresponden al fortalecimiento de la plantilla integral de personal en los servicios de atención directa a los derechohabientes.

#### *I.2.1.1 Base*

Los trabajadores de base “son todos aquellos que ocupan en forma definitiva un puesto tabulado, conforme a las normas”. Invariablemente ingresan al Instituto mediante propuesta sindical y sus actividades se encuentran descritas en los profesiogramas respectivos de cada categoría. Su nominación se efectúa en los términos de los Reglamentos de Bolsa de Trabajo y de Escalafón del CCT. Contempla 287,362 plazas y representa 75.2% del total de plazas.

#### *I.2.1.2 Sustitutos*

Los trabajadores sustitutos son aquellos que ocupan eventualmente puestos en categorías de pie de rama o autónoma durante la ausencia temporal de un trabajador de base, siempre que la vacante no pueda ser ocupada por un trabajador en forma interina.

Los trabajadores sustitutos son contratados para desempeñar una actividad necesaria y permanente, por tiempo fijo, por razón de incrementos temporales de trabajo, ausencias no cubiertas por otro procedimiento, o en tanto se resuelve sobre la promoción a plaza vacante, conforme al Reglamento de Bolsa de Trabajo. Ampara 23,052 plazas representando 6% del total.

#### *I.2.1.3 Médicos residentes*

El Instituto cuenta con dos tipos de médicos residentes: por un lado, aquellos trabajadores del Instituto que ingresan en una unidad médica por medio de una beca para recibir capacitación; y por el otro, aquellos profesionistas externos que ingresan en una unidad médica con propuesta del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) para cumplir con una residencia y recibir instrucción académica y el adiestramiento en una especialidad de acuerdo con el Programa Académico del Instituto.

Los médicos residentes que cuentan con plaza de base, al obtener su certificado de especialidad, son ubicados por el Instituto en puestos de su especialidad de acuerdo con los reglamentos y convocatorias respectivas. Aquellos que no son trabajadores del Instituto tienen la oportunidad de ingresar a la Bolsa de Trabajo en los términos establecidos en el CCT. Considera la asignación de 6,200 plazas representando 1.6%.

## **1.2.2 Personal de confianza**

De acuerdo con sus funciones y el personal que tienen bajo su mando, ocupan puestos clasificados como: Servidores públicos de mando y homólogos, Confianza “A”, Confianza “B” y Temporales. El total de plazas es de 37,269, lo cual equivale a 9.8% del total.

### *1.2.2.1 Confianza “A”*

Son aquellos trabajadores designados libremente por el Instituto y realizan entre otras funciones las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización de carácter general y no tabuladas. Agrupa 14,984 plazas, mismas que representan 3.9% de las plazas totales del Instituto.

#### *1.2.2.1.1 Servidores públicos de mando y homólogos*

Es aquel personal de confianza que asume funciones de iniciativa, decisión y mando con carácter de autoridad y de representatividad del Instituto, y que ocupan los grupos jerárquicos que corresponden a los puestos de la estructura de mando. Este tipo de personal se encuentra clasificado por grupo, grado y nivel salarial, de acuerdo a la jerarquía en la estructura organizacional, y a los requerimientos en cuanto a las responsabilidades, nivel de solución de problemas, especialización y habilidades que demandan las atribuciones y funciones asignadas al puesto.

El Instituto cuenta con 2,703 plazas de este tipo, representando 0.7% del total de las plazas del Instituto.

Con respecto a la cifra reportada en el año 2004 y, apegados al marco jurídico que nos regula, se consolida gradualmente la regularización autorizada por el Consejo Técnico; para aplicar la reestructuración organizacional y salarial de los puestos de mando de la institución, que consiste en la inclusión de los puestos de Jefe de Servicio, Subdelegados, Coordinadores y Jefes de Departamento, en la estructura no básica del Instituto y en el tabulador de percepciones ordinarias brutas mensuales de personal de mando, así como en el esquema de prestaciones para este tipo de personal.

Es importante señalar que los mencionados movimientos no modificarán el presupuesto de servicios personales, ni el número de plazas del Instituto. Por lo que se ha implementado de manera gradual, la transferencia de plaza y presupuesto, de la nómina ordinaria a la de mando.

#### *1.2.2.1.2 Temporales*

Es el personal contratado a obra determinada, de acuerdo a las necesidades del Instituto, que realizan una labor específica y que no tiene carácter permanente. Este personal percibe todas las prestaciones que establece el CCT, sin más limitaciones que las inherentes a la temporalidad del trabajo. Su contratación se da exclusivamente para la operación de programas prioritarios, de carácter eventual, conforme al contrato establecido y a la vigencia autorizada. Ampara 731 plazas, mismas que representan 0.2% del total.

### *1.2.2.2 Confianza “B”*

Conforme a las Cláusulas 11 y 12 del CCT, son aquellos trabajadores de base designados por el Instituto en puestos de confianza, mediante el cumplimiento de los requisitos solicitados por convocatoria, en los términos del Reglamento para la Selección y Calificación de Puestos de Confianza “B” del CCT, y desempeñan funciones

de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización de carácter general y no tabuladas. Considera la asignación de 18,851 plazas que equivalen a 4.9% del total autorizado.

### **I.2.3 Contratación de servicios profesionales por honorarios**

Son contrataciones que se celebran con personas físicas para desarrollar actividades, programas o proyectos prioritarios para cumplir con los fines institucionales y su vigencia máxima es al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente.

### **I.2.4 Notificadores, ejecutores, visitadores, localizadores, promotores, revisores y sicampo**

Son aquellas personas físicas contratadas individualmente por obra y tiempo determinado por el Instituto, adscritas al área de Afiliación y Cobranza; sus actividades principales son diligencias de requerimiento de pago, embargo, remoción de depositario, notificación de acuerdos y demás que se deriven del procedimiento administrativo de ejecución de los créditos. Son 5,208 plazas que representan 1.4% del total de plazas del Instituto.

### **I.2.5 Personal para campañas de prevención y profilaxis**

El Instituto lleva a cabo programas de difusión de los servicios de medicina preventiva para la salud, prevención y rehabilitación de la discapacidad, estudios epidemiológicos, producción de inmunobiológicos, inmunizaciones, campañas sanitarias y otros programas especiales enfocados a resolver problemas de salud pública.

Mediante un acuerdo nacional del Sector Salud, para lograr la cobertura en el total de localidades del país, se distribuyó la responsabilidad de las diferentes instituciones involucradas por área geográfica.

Para llevar a cabo los programas de vacunación universal, salud, fomento de la salud, vigilancia epidemiológica, paquete básico de salud escolar, dengue, paludismo, hipotiroidismo congénito y cáncer cérvico uterino, las delegaciones del Instituto tienen contratadas 4,212 personas en forma permanente. Adicionalmente, para cada una de las tres Semanas Nacionales de Salud se contratan en promedio a 8,453 personas.

### **I.2.6 Prestadores de servicio social**

Con la finalidad de contribuir a los objetivos educativos de formación de personal médico, paramédico y de profesionales y técnicos, el Instituto ha facilitado el acceso a sus instalaciones a estudiantes que prestan su servicio social o realizan prácticas profesionales.

En los servicios médicos se cuenta con 6,615 prestadores de servicio social, en internos de pregrado con 4,498 que representan 1.2% del total de las plazas en el Instituto. Se considera como pasante en servicio social del área de la salud a los alumnos de las disciplinas médicas y paramédicas reglamentadas por la Secretaría de Salud. Las carreras de los pasantes en servicio social del área de la salud, son:

- Medicina
- Enfermería
- Estomatología
- Nutrición y dietética

- Química clínica
- Trabajo social
- Psicología
- Salud comunitaria
- Laboratorio clínico
- Radiología
- Neurolingüística y fonoaudiología
- Optometría
- Inhaloterapia
- Terapia física
- Biología
- Química-farmacobiología
- Odontología

En el área administrativa, el Instituto permite que los pasantes de diversas carreras de escuelas e instituciones de educación superior y técnica, presten su servicio social o prácticas profesionales, colaborando en los programas institucionales en áreas técnico-administrativas acordes a su formación profesional.

Para el ejercicio del año 2005 se tienen previstos 3,358 casos de prestadores de servicio social en el área administrativa, que significan 0.9% del total de las plazas en el Instituto. De éstos, 66.3% corresponde a estudiantes de carreras profesionales y 33.7% técnicos administrativos.

### **I.2.7 Monitores de prestaciones sociales**

Con la finalidad de hacer llegar los beneficios de las prestaciones sociales institucionales, se capacita a personas de la comunidad y socio-alumnos con vocación de servicio que de manera voluntaria y previa capacitación, realizan actividades educativas y de proyección social, las cuales son desarrolladas exclusivamente en los centros de extensión, salvo aquellos casos en que exista demanda de servicio por parte de la comunidad y se cuente con la instalación física necesaria.

Para el año 2005 se tienen contratados a 4,068 monitores a nivel nacional, que representan 1.1% del total de plazas autorizadas del Instituto.

### **I.2.8 Parteras rurales**

Con el objeto de dar mayor transparencia al rubro de servicios personales del Instituto, se integra este tipo de personal, haciendo la equivalencia en plazas no presupuestarias, y determinando su forma de organización, operación, contratación y pago.

Las parteras rurales participan en el programa de salud reproductiva del Instituto Mexicano del Seguro Social y han sido capacitadas para mejorar la calidad de la atención que ofrecen a la población de las comunidades donde prestan sus servicios de salud materna, infantil y de planificación familiar.

Adicionalmente para garantizar la calidad de la atención que brindan las parteras rurales se cuenta con el apoyo de la partera auxiliar de supervisión, quienes realizan cada dos meses visitas de supervisión, identificando necesidades de capacitación y difusión del calendario de reuniones de capacitación continua.

El programa cuenta con 3,912 parteras rurales y auxiliares que representan 1% del total autorizado de plazas del Instituto.

### **I.2.9 Unidades Médicas de Alta Especialidad**

El Consejo Técnico acuerda autorizar la entrada en operación durante el año 2004 de 24 Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE's) y para el año 2005 la entrada en operación de la Unidad Médica de Alta Especialidad: Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez" Mérida, Yucatán.

## Capítulo II. Costo de los Servicios Personales del Personal en Activo

### II.1 Gasto para el Ejercicio Presupuestal de 2005

**Cuadro 5**  
**Gasto de Servicios Personales por Tipo de Contratación, 2004 y 2005**  
(Millones de pesos)

Tipo de Contratación	2004	2005	Estructura 2005 (%)	Variación Absoluta	Variación Real (%)
<b>A. Plazas presupuestarias</b>					
1. Personal sindicalizado					
Base	57,876.4	61,417.6	74.5	3,541.2	2.0
Sustitutos	4,271.0	4,493.0	5.4	222.0	1.2
Médicos residentes	992.4	1,073.7	1.3	81.3	4.0
<b>Suma</b>	<b>63,139.8</b>	<b>66,984.3</b>	<b>81.2</b>	<b>3,844.5</b>	<b>2.0</b>
2. Personal de confianza					
Confianza "A"	3,548.4	3,888.8	4.7	340.4	5.4
Servidores públicos de mando y homólogos	1,671.2	1,467.7	1.8	-203.5	-15.6
Temporales	449.7	305.6	0.4	-144.1	-34.7
Confianza "B"	6,799.8	7,452.1	9.0	652.3	5.4
<b>Suma</b>	<b>12,519.1</b>	<b>13,114.2</b>	<b>15.9</b>	<b>595.1</b>	<b>0.7</b>
<b>B . Plazas no presupuestarias</b>					
1. Prestadores de servicio social	14.9	18.5	0.0	3.6	19.4
2. Servicios profesionales por honorarios	107.2	138.3	0.2	31.1	24.0
3. Campañas de prevención y profilaxis	167.4	142.1	0.2	-25.3	-18.4
4. Ejecutores, localizadores, visitadores y notificadores	399.4	527.4	0.6	128.0	27.0
5. Monitores de centros de seguridad social <sup>1/</sup>	19.1	13.5	0.0	-5.6	-32.0
<b>Suma</b>	<b>708.0</b>	<b>839.8</b>	<b>1.0</b>	<b>131.8</b>	<b>14.1</b>
<b>C. Gastos complementarios</b>					
1. Programas de reconocimiento médico y méritos laborales	39.0	43.8	0.1	4.8	8.0
2. Liquidaciones de confianza y laudos	505.0	447.9	0.5	-57.1	-14.7
3. Emolumentos a consejeros <sup>2/</sup>	28.0	43.8	0.1	15.8	50.4
4. Antejos para empleados	21.5	21.9	0.0	0.4	-2.1
5. Descuentos a trabajadores en tiendas	217.6	193.1	0.2	-24.5	-14.7
6. Capacitación	255.5	207.1	0.3	-48.4	-22.1
7. Otros	82.6	102.7	0.1	20.1	19.6
<b>Suma</b>	<b>1,149.1</b>	<b>1,060.3</b>	<b>1.3</b>	<b>-88.8</b>	<b>-11.3</b>
<b>D. Pagos al SNTSS</b>					
1. Aportación estatutaria	245.0	245.0	0.3	0.0	-3.8
2. Ropa contractual	180.4	225.0	0.3	44.6	19.9
<b>Subtotal (otros capítulos)</b>	<b>425.4</b>	<b>470.0</b>	<b>0.6</b>	<b>44.6</b>	<b>6.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>77,941.4</b>	<b>82,468.6</b>	<b>100.0</b>	<b>4,527.2</b>	<b>1.7</b>

<sup>1/</sup>Personal de la comunidad y socio alumnos que realizan actividades educativas y de proyección social.

<sup>2/</sup>Emolumentos a miembros del Consejo Técnico, Comisión de Vigilancia y Consejos Consultivos.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

El gasto esperado en servicios personales en el 2005 para el personal en activo es de 82 mil 468.6 millones de pesos.<sup>1</sup> Este monto considera el comportamiento del gasto al mes de abril y la proyección del periodo mayo - diciembre con una ocupación promedio de 382,092 plazas, integradas por 353,883 plazas presupuestarias con

<sup>1</sup> Las cifras utilizadas en el presente informe corresponden a la versión de flujo de efectivo, la cual no incluye el costo correspondiente a la aportación del Instituto al fondo de jubilación.

un gasto de 80 mil 098.5 millones de pesos; 28,209 plazas no presupuestarias con 839.8 millones de pesos; 470.0 millones de pesos por pagos al SNTSS; y también 1 mil 060.3 millones por concepto de gastos complementarios (el Programa de Reconocimiento Médico y Méritos laborales, liquidaciones de confianza y laudos, emolumentos a consejeros, anteojos para empleados, descuentos para trabajadores en tiendas, capacitación y otros). (Véase cuadro 5)

De los 82 mil 468.6 millones de pesos, 81.2% (66 mil 984.3 millones de pesos) se destina a cubrir remuneraciones y prestaciones del personal sindicalizado, 15.9% (13 mil 114.2 millones de pesos) a personal de confianza, 1% para plazas no presupuestarias, 1.3% a gastos complementarios y 0.6% a pagos al SNTSS, como se muestra en el cuadro 5.

El costo esperado de 82 mil 468.6 millones correspondiente a los servicios personales del personal en activo, representa 39% del total del presupuesto del Instituto, el cual asciende a 211 mil 626.6 millones de pesos.

Del gasto esperado en servicios personales, 93.7% se encuentra en las cuatro Direcciones Regionales y 6.3% restante en Oficinas Centrales.

En cuanto a las variaciones reales, el total de gasto para servicios personales se incrementó 1.7% respecto a 2004, también el gasto al personal sindicalizado aumentó 2%, así como al personal de confianza se le asignó 0.7%, a los pagos al SNTSS se le destinó 6.2% y a las plazas no presupuestarias se le consiguieron 14.1% más con relación al año anterior. En cuanto a los gastos complementarios sufrieron una disminución de 11.3%.

## II.2 Situación Presupuestal

El costo por servicios personales de 82 mil 468.6 millones, al compararse con el presupuesto autorizado de 82 mil 652.2 millones, determinan una diferencia de gasto de 183.6 millones de pesos equivalente a 0.2%, la cual se analiza en cuadro 6.

Por lo que se refiere a las variaciones reales, las percepciones ordinarias aumentaron su gasto en 2.1% con relación a 2004. Las percepciones extraordinarias disminuyeron 1.6%, las deducciones 15.9% y otros conceptos 7.2%. Las otras obligaciones patronales se incrementaron en 2.6%.

### II.2.1 Liquidaciones

La partida de liquidaciones del presupuesto de servicios personales contempla una asignación de 50 millones de pesos, monto que está comprometido para cubrir la indemnización de plazas de confianza consideradas en el Programa de Disminución de Plazas de Confianza para el presente ejercicio. El monto antes citado, se encuentra valorado de acuerdo a lo establecido en la cláusula 53 del CCT. En el 2004 se han sufragado gastos por este Programa por un monto de 390 millones de pesos.

## II.3 Revisión Salarial 2004-2005

El Instituto Mexicano del Seguro Social y su Sindicato efectuaron la revisión salarial para el bienio 2004- 2005, en la cual se pactó un aumento de 3% en sueldos y de 1% en el Concepto 11 "Incremento Adicional de Ayuda de Renta", beneficiando con ello, a la totalidad de los trabajadores del Instituto; por lo que, con motivo del incremento salarial, el flujo de efectivo del Instituto registro un impacto económico para los 2.5 meses finales del ejercicio 2004, de 480.6 millones de pesos y de 2 mil 628.2 millones de pesos para el ejercicio 2005.

**Cuadro 6**  
**Comparativo de la Disponibilidad y la Proyección del Gasto de Servicios Personales para 2004 y 2005**  
(Millones de pesos)

Cpto	Denominación	2004		2005		Variaciones 2005 de Gasto con respecto a Disponibilidad		Variaciones del Gasto 2005/2004	
		Gasto	Disponibilidad	Gasto	Disponibilidad	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Real (%)
1	Sueldos Confianza	2,595.3	2,933.8	2,829.5		-104.3	-3.6	234.2	4.8
2	Sueldos Base	11,921.3	12,621.7	12,538.5		-83.2	-0.7	617.2	1.1
5	Sueldos Becarios	178.6	182.8	198.1		15.3	8.4	19.5	6.7
7	Sueldos Becados	107.7	159.6	115.7		-43.9	-27.5	8.0	3.3
9	Sueldos Residentes	104.8	172.6	115.2		-57.4	-33.3	10.4	5.7
11	Complemento Adicional	4,479.4	4,862.9	4,879.3		16.4	0.3	399.9	4.7
12	Jornada Discontinua	6.7	7.5	8.4		0.9	12.0	1.7	20.3
13	Sobresueldo Claus. 86 CCT	1,102.7	1,153.1	1,186.0		32.9	2.9	83.3	3.4
14	Infectocontagiosidad No Médica	253.6	264.8	268.5		3.7	1.4	14.9	1.8
15	Zona Aislada	73.3	79.6	79.4		-0.2	-0.3	6.1	4.1
16	Alto Costo de Vida	893.6	929.6	954.8		25.2	2.7	61.2	2.7
17	Médico Servs. Urgencias	0.3	0.3	0.3		0.0	0.0	0.0	-6.6
18	Cirujano Bucodentomaxilar	0.0	0.0	0.0		0.0	n.a.	0.0	n.a.
20	Ayuda Renta	1,690.1	1,687.7	1,714.6		26.9	1.6	24.5	-2.5
21	Gastos de Manutención	1.2	0.5	1.2		0.7	140.0	0.0	-3.8
22	Antigüedad	7,082.2	7,506.9	7,515.8		8.9	0.1	433.6	2.0
23	Infectocontagiosidad Médica	17.3	18.2	19.1		0.9	4.9	1.8	6.0
25	Pago Supletorio de Guardería	25.7	25.7	22.2		-3.5	-13.6	-3.5	-16.8
26	Pasajes Fijos	12.2	11.4	11.9		0.5	4.4	-0.3	-6.1
27	Pasajes Domicilio Foraneo	32.7	33.0	28.1		-4.9	-14.8	-4.6	-17.3
29	Prima de Vacaciones	702.6	701.6	740.5		38.9	5.5	37.9	1.3
30	Prima Dominical	306.1	327.7	329.7		2.0	0.6	23.6	3.6
32	Estímulos por Asistencia	4,274.7	4,663.9	4,667.2		3.3	0.1	392.5	5.0
33	Estímulos por Puntualidad	2,923.8	2,987.5	2,995.1		7.6	0.3	71.3	-1.5
40	Seguro Médico	12.0	12.6	12.8		0.2	1.6	0.8	2.3
41	Complemento Ayuda a Becarios	0.0	0.0	0.6		0.6	n.a.	0.6	n.a.
44	Ayuda de Refrigerio	5.6	5.7	5.6		-0.1	-1.8	0.0	-3.7
46	Alojamiento Becarios	1.6	2.2	1.7		-0.5	-22.7	0.1	4.9
48	Ayuda Act. Cult. y Recreativas	2,273.1	2,433.5	2,402.2		-31.3	-1.3	129.1	1.6
49	Aguinaldo	6,274.6	6,671.4	6,677.3		5.9	0.1	402.7	2.3
50	Ayuda para Despensa	1,696.8	1,695.6	1,722.8		27.2	1.6	26.0	-2.4
54	Emanaciones Radiac. No Médicas	46.9	49.1	51.0		1.9	3.9	4.1	4.5
55	Fondo de Ahorro	2,503.3	2,648.4	2,667.9		19.5	0.7	164.6	2.5
57	Atención Integral Continua	880.5	920.1	946.4		26.3	2.9	65.9	3.3
58	Docencia de Enfermería	1,486.5	1,548.8	1,571.3		22.5	1.5	84.8	1.6
59	Complemento Ayuda de Beca	44.7	43.1	48.7		5.6	13.0	4.0	4.7
61	Sobresueldo Trasl. Urg. T. Int.	1.6	17.0	17.3		0.3	1.8	15.7	932.6
62	Ayuda para Libros a Médicos	1,102.2	1,152.6	1,185.8		33.2	2.9	83.6	3.5
63	Emanaciones Radiac. Médicas	87.9	91.7	95.8		4.1	4.5	7.9	4.8
64	Material Didáctico Med. Resid.	359.9	338.2	382.3		44.1	13.0	22.4	2.1
67	Estímulos a Instructores Técnicos	0.0	0.0	0.4		0.4	n.a.	0.4	n.a.
72	Ayuda para Libros	95.5	99.5	101.7		2.2	2.2	6.2	2.4
78	Actividades Académicas	1.5	1.6	1.6		0.0	0.0	0.1	0.0
82	Estímulos de Productividad Efic. y Cal.	0.0	0.0	10.0		10.0	n.a.	10.0	n.a.
83	Sobresueldo al personal psicología	1.1	0.5	6.6		6.1	1,220.0	5.5	488.2
	<b>Suma de Percepciones Ordinarias</b>	<b>55,676.3</b>	<b>59,064.0</b>	<b>59,128.9</b>		<b>64.9</b>	<b>0.1</b>	<b>3,452.6</b>	<b>2.1</b>
3	Sueldo Temporal	158.4	168.8	72.2		-96.6	-57.2	-86.2	-56.2
8	Sueldo Sustitutos	1,033.4	1,021.5	1,100.8		79.3	7.8	67.4	2.4
10	Nivelación a Plaza Superior	88.7	80.2	85.0		4.8	6.0	-3.7	-7.8
24	Compensación	70.4	60.5	79.2		18.7	30.9	8.8	8.2
35	Guardias	597.6	575.3	674.5		99.2	17.2	76.9	8.5
37	Tiempo Extra	277.2	326.4	265.4		-61.0	-18.7	-11.8	-7.9
38	Pago Efectivo de Vac.	14.8	0.0	14.8		14.8	n.a.	0.0	-3.9
	<b>Suma de Percepciones Extraordinarias</b>	<b>2,240.4</b>	<b>2,232.7</b>	<b>2,291.9</b>		<b>59.2</b>	<b>2.7</b>	<b>51.5</b>	<b>-1.6</b>
	<b>Suma de Percepciones</b>	<b>57,916.7</b>	<b>61,296.7</b>	<b>61,420.8</b>		<b>124.1</b>	<b>0.2</b>	<b>3,504.1</b>	<b>2.0</b>
129	Lic. sin Sdo. Mayores de 3 días	100.6	112.4	78.5		-33.9	-30.2	-22.1	-25.0
150	Cobro Indeb.s/afect. Agui. e ISPT	2.4	0.0	2.2		2.2	n.a.	-0.2	-11.6
171	Lic. sin Sdo. Menores de 3 días	33.5	41.3	32.4		-8.9	-21.5	-1.1	-7.1
172	Faltas Injustificadas	103.0	114.3	94.1		-20.2	-17.7	-8.9	-12.1
173	Pases de Salida	151.3	149.0	136.6		-12.4	-8.3	-14.7	-13.2
174	Retardos	26.7	28.6	21.2		-7.4	-25.9	-5.5	-23.7
175	Becas sin Sueldo	0.8	1.2	0.5		-0.7	-58.3	-0.3	-36.3
176	Cobro Indeb.c/afect. Agui. e ISPT	0.2	0.0	0.0		0.0	n.a.	-0.2	-100.0
177	Salidas Antes	0.0	0.2	0.2		0.0	0.0	0.2	774.1
	<b>Suma de Deducciones</b>	<b>418.5</b>	<b>447.0</b>	<b>365.9</b>		<b>-90.0</b>	<b>-18.1</b>	<b>-52.6</b>	<b>-15.9</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>57,498.2</b>	<b>60,840.8</b>	<b>61,054.9</b>		<b>214.1</b>	<b>0.4</b>	<b>3,556.7</b>	<b>2.1</b>
93	Cesantía y Vejez	1,914.7	1,998.3	2,043.2		44.9	2.2	128.5	2.6
94	Retiro	896.0	936.5	957.6		21.1	2.3	61.6	2.8
97	Cuotas Obrero Patronales	5,469.4	5,813.0	5,838.0		25.0	0.4	368.6	2.6
98	Infonavit	2,239.4	2,337.2	2,389.7		52.5	2.2	150.3	2.6
89	ISPT por Fondo de Ahorro	623.6	671.7	654.8		-16.9	-2.5	31.2	1.0
90	ISPT por Estímulos y Ayuda de Renta	3,683.1	3,973.1	3,925.6		-47.5	-1.2	242.5	2.5
99	ISPT a Cargo del IMSS por Aguinaldo	1,706.1	1,926.9	1,831.0		-95.9	-5.0	124.9	3.2
	<b>Suma Otras Obligaciones Patronales</b>	<b>16,532.3</b>	<b>17,656.7</b>	<b>17,639.9</b>		<b>-16.8</b>	<b>-0.1</b>	<b>1,107.6</b>	<b>2.6</b>
	Pagos complementarios	2,282.6	2,500.0	2,370.0		-130.0	-5.2	87.4	-0.2
	Compensación Garantizada y Otros	649.0	845.8	762.1		-83.7	-9.9	113.1	12.9
	Otros	979.4	808.9	641.7		-167.2	-20.7	-337.7	-37.0
	<b>Suma Otros Conceptos</b>	<b>3,911.0</b>	<b>4,154.7</b>	<b>3,773.8</b>		<b>-380.9</b>	<b>-9.2</b>	<b>-137.2</b>	<b>-7.2</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>77,941.4</b>	<b>82,652.2</b>	<b>82,468.6</b>		<b>-183.6</b>	<b>-0.2</b>	<b>4,527.2</b>	<b>1.7</b>

n.a. No se aplica.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

## Capítulo III. Magnitud y Costo del Personal Jubilado y Pensionado

### III.1 Magnitud del Régimen de Jubilaciones y Pensiones

La totalidad de las erogaciones por servicios personales que realiza el Instituto Mexicano del Seguro Social se integran de las otorgadas al personal en activo, así como al personal jubilado y pensionado, incluyendo en estos últimos las pensiones derivadas para ascendientes, descendientes y viudas. Este capítulo presenta la información correspondiente a los pensionistas.

La cuantía máxima de la pensión se incrementó de 90 a 100% del salario base, estipulándose que se aumentaría en las mismas fechas y en los mismos porcentajes o cantidades en que por cualquier motivo se incrementen en forma general los salarios y prestaciones de los trabajadores en activo. Actualmente, las categorías de pie de rama – alrededor de tres de cada diez trabajadores del IMSS se jubilan con el salario de la categoría inmediata superior. Situación que permite que los trabajadores al jubilarse reciban en promedio, una pensión que es 30% superior a su último salario base percibido; misma que tiene como nivel máximo el correspondiente a médico familiar.

Atento a lo dispuesto en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), los tipos de pensión considerados son los siguientes:

- jubilación por años de servicio;
- pensiones por edad avanzada;
- pensiones por vejez;
- pensiones por invalidez por causas ajenas a riesgos de trabajo;
- pensiones por incapacidad permanente por riesgos de trabajo;
- pensiones de viudez, orfandad o ascendencia derivadas de la muerte de un trabajador en activo, por riesgos de trabajo;
- pensiones de viudez, orfandad o ascendencia derivadas de la muerte de un trabajador en activo, por causas ajenas a riesgos de trabajo; y,
- pensiones de viudez, orfandad o ascendencia derivadas de la muerte de jubilados y pensionados.

La jubilación por años de servicios, en el régimen que forma parte del CCT, se pactó entre el IMSS y el SNTSS como beneficio para sus trabajadores, que ésta se otorgue sin límite de edad siempre y cuando las mujeres tengan cumplidos 27 años de servicios y 28 los hombres.

Para el financiamiento del RJP los trabajadores aportan 3% sobre los conceptos que formarán parte del salario base para la jubilación o pensión.

Los jubilados y pensionados reciben mensualmente por concepto de aguinaldo 25% del monto de la jubilación o pensión y, en el mes de diciembre, 15 días por concepto de aguinaldo anual. Es de interés señalar que en la determinación de la cuantía básica se considera el concepto de aguinaldo. Así también, en el mes de julio de cada año el pago del concepto fondo de ahorro, por el número de días que prevé la cláusula 144 del CCT y que están en una proporción de 38 a 45 en función de la fecha de inicio de la jubilación o pensión, atento a la condicionante de aportación al Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

En promedio los trabajadores del IMSS se jubilan a los 52 años de edad y el Instituto cubre al jubilado las pensiones correspondientes por un periodo de 24 años en promedio. Al mes de abril de 2005, existe un total de 133,429 pensiones de diferentes tipos y representan una variación de 9,146 personas con respecto al mismo periodo del año anterior. El cuadro 8 señala el total de pensiones clasificándolas por su tipo.

El total de 133,429 casos de pensionistas, comparado con las 368,396 plazas en activo beneficiarias del régimen, es 36.2%, proporción que representa tener un pensionista por cada 3 trabajadores.

### III.1.1 Pensionistas directos

Son los trabajadores del Instituto, titulares de los beneficios otorgados por el RJP, que se adquieren por:

- jubilación por años de servicio;
- pensión por edad avanzada;
- pensión por vejez;
- pensión por invalidez por enfermedad general; y,
- pensión por incapacidad permanente por riesgos de trabajo.

Al mes de abril de 2005 existe un total de 115,235 pensionistas directos, de los cuales 70% están compuestos por jubilaciones por años de servicio, 17.5% por pensiones de invalidez por enfermedad general, 8.6% por pensión en edad avanzada y vejez, y 3.9% restante por pensión de riesgos de trabajo, como se ilustra en el cuadro 7.

**Cuadro 7**  
**Pensionados por Tipo de Pensión, 2004-2005**

Concepto	2004	2005	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)	Estructura 2005 (%)
<b>Jubilados</b>					
Por años de servicio	72,414	80,663	8,249	11.4	70.0
<b>Pensionados</b>					
Por edad avanzada y por vejez	9,559	9,901	342	3.6	8.6
Incapacidad permanente por riesgos de trabajo	4,435	4,509	74	1.7	3.9
Invalidez por enfermedad general	20,013	20,162	149	0.7	17.5
<b>Subtotal</b>	<b>106,421</b>	<b>115,235</b>	<b>8,814</b>	<b>8.3</b>	<b>100.0</b>
<b>Pensiones Derivadas</b>					
Viudez	10,542	11,002	460	4.4	60.5
Orfandad	5,579	5,415	-164	-2.9	29.8
Ascendientes	1,741	1,777	36	2.1	9.8
<b>Subtotal</b>	<b>17,862</b>	<b>18,194</b>	<b>332</b>	<b>1.9</b>	<b>100.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>124,283</b>	<b>133,429</b>	<b>9,146</b>	<b>7.4</b>	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

### III.1.2 Pensiones a beneficiarios

El RJP incluye pensiones a beneficiarios a la muerte del trabajador, jubilado o pensionado, lo que representa una continuidad en la pensión en promedio de 5 años. En particular se otorgan las prestaciones siguientes:

- pensión de viudez: para la viuda, viudo, concubina o concubinario, en un equivalente a 90% de la que le hubiera correspondido al titular;
- pensión de orfandad: para los hijos menores de 16 años o hasta los 25 años de edad si se encuentran estudiando, y vitalicia siempre que se acredite que están inhabilitados, en un equivalente a 20% de la que le hubiera correspondido y en 50% por orfandad doble; y,
- pensión de ascendencia: en caso de no existir beneficiarios a pensiones de viudez u orfandad, (viuda(o), concubina, concubinario o huérfano con derecho), se pensiona a cada uno de los ascendientes del trabajador, jubilado o pensionado fallecido, en una cantidad correspondiente a 20% de la que le hubiera correspondido.

Adicionalmente, los pensionistas reciben los beneficios de asistencia médica conforme a lo establecido en las cláusulas 74 y 90 del CCT, préstamo a cuenta de pensión hasta por dos meses, así como ayuda asistencial a la pensionista por viudez, cuando por su estado físico requiera que la asista otra persona de manera permanente o continua previo dictamen médico. De los 18,194 pensionistas beneficiarios, 60.5% corresponden a viudez, 29.8% a orfandad, y 9.8% restante a pensiones de ascendencia, como se muestra en el cuadro 8.

**Cuadro 8**  
**Evolución de la Población Amparada por el RJP**

	1976	1980	1985	1990	1995	2000	2004 <sup>2</sup>	2005/abril
Trabajadores	147,165	194,332	265,150	324,700	342,502	359,878	367,579	368,396
Pensionados	6,129	8,822	12,806	23,364	28,642	31,365	34,445	34,572
Jubilados por años de servicio	1,230	2,207	5,956	13,399	27,279	45,058	78,436	80,663
Derivadas (beneficiarios)	1,660	2,782	3,491	10,080	13,858	16,082	18,500	18,194
<b>Total RJP<sup>1</sup></b>	<b>9,019</b>	<b>13,811</b>	<b>22,253</b>	<b>46,843</b>	<b>69,779</b>	<b>92,505</b>	<b>131,381</b>	<b>133,429</b>
(Variación porcentual relativa)								
Trabajadores		32.1	36.4	22.5	5.5	5.1	2.1	0.2
Pensionados		43.9	45.2	82.4	22.6	9.5	9.8	0.4
Jubilados por años de servicio		79.4	169.9	125.0	103.6	65.2	74.1	2.8
Derivadas (beneficiarios)		67.6	25.5	188.7	37.5	16.0	15.0	-1.7
<b>Total RJP<sup>1</sup></b>		<b>53.1</b>	<b>61.1</b>	<b>110.5</b>	<b>49.0</b>	<b>32.6</b>	<b>42.0</b>	<b>1.6</b>

1/ Considera jubilaciones y pensiones directas y derivadas (viudez, orfandad y ascendencia).

2/ A partir de este año se incorporó al CCT a los trabajadores del Régimen IMSS-Oportunidades.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

### III.1.3 Monto de la pensión

Los montos de las pensiones se calculan con base en el último salario percibido, con excepción de aquellos trabajadores que se encuentran en una categoría de pie de rama y que se pensionan con la categoría inmediata superior (i.e., auxiliar de servicios de intendencia a ayudante de servicios de intendencia). El salario base límite máximo para el cálculo de las jubilaciones o pensiones es el equivalente al de la categoría de médico familiar 8.0 hrs., incluyendo los conceptos inherentes a la zona, y a la antigüedad del trabajador, más las otras prestaciones determinadas por el propio RJP.

Los jubilados y pensionados del Instituto se dividen en los amparados bajo el denominado "Régimen Anterior", que operó hasta el 15 de marzo de 1988 y, los que se conocen como "Régimen Actual", jubilados y pensionados a partir del 16 de marzo de 1988. En el primer caso hay 21,075, en tanto que en el segundo se registran 112,354.

Si bien a la fecha en ambos regímenes se incrementan las pensiones conforme a la evolución de los aumentos salariales o contractuales de los trabajadores en activo, la diferencia entre ambos estriba en que para los del régimen anterior los porcentajes de incremento se aplican directo al monto de las pensiones y, en las del régimen actual se recalcula el salario base para determinar el importe de la cuantía básica y en consecuencia de la jubilación o pensión, es por ello que el monto mensual promedio de pensión en el régimen anterior asciende a 7 mil 736.58 pesos, mientras que en el actual es de 14 mil 960.38 pesos.

### **III.1.4 Evolución**

En 1976 el RJP contaba con 9,019 jubilados y pensionados; en 1985 eran 22,253; en 1995 creció a 69,779; y finalmente al mes de abril de 2005 se cuenta con 133,429, lo que resulta en una tasa media de crecimiento anual superior de 10% como se desprende del cuadro 8.

En consecuencia, en 1976 existían 16 trabajadores por un pensionista, en 1985 esta relación disminuye a 12, en 1995 baja a 5 y actualmente pasa a ser de 3 trabajadores por pensionista. Como se puede apreciar en el cuadro 9, de continuar esta tendencia, en menos de 20 años el número de pensionistas será igual al de los trabajadores en activo.

### **III.1.5 Características demográficas**

La población beneficiaria del RJP se encuentra constituida en 65% por mujeres y en 35% por hombres, ambos con un promedio de edad de 62 años. Sin embargo, el régimen actual cuenta con un gran porcentaje de pensionistas de menor edad relativa, mientras que el anterior denota ya un envejecimiento.

La distribución por edad permite determinar que los 14,346 pensionistas directos del régimen anterior permanecerán en él aproximadamente 2.5 años más y los del régimen actual permanecerán 16.6 años, también en forma aproximada.

## **III.2 Financiamiento y Costo de la Nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones**

### **III.2.1 Fuentes de financiamiento**

Las fuentes de financiamiento con que cuenta el RJP, son:

- las aportaciones de los trabajadores del Instituto en 3% del salario pensionable;
- la aportación del Gobierno Federal a pensiones en curso de pago de acuerdo con el artículo 12 de la LSS, misma que se incrementa en el mes de febrero de cada año, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al año calendario anterior;
- la aportación patronal de 1.25% del salario pensionable.

Para el presente ejercicio se espera tener ingresos por 7,274.9 millones de pesos por estos conceptos.

### **III.2.2 Costo de la nómina**

Del total del costo de la nómina, 93.3% corresponde al régimen actual y 6.8% restante al régimen anterior.

El presupuesto total asignado al régimen de jubilaciones y pensiones IMSS para el ejercicio 2005, asciende a 24 mil 143 millones de pesos, de los cuales 87.1% (21 mil 036 millones de pesos), corresponden a pensionistas

directos, 5% (1 mil 213 millones de pesos), a pensionistas beneficiarios y 7.8% restante (1 mil 894 millones de pesos), al pago de los finiquitos previstos en las cláusulas respectivas del Contrato Colectivo de Trabajo para los trabajadores a los que se les otorga jubilaciones y pensiones de conformidad a lo estipulado en su respectivo régimen.

Para el cierre del presente ejercicio se estima que los recursos requeridos serán igual a un importe de 24 mil 072.3 millones de pesos, de los cuales 86.7% (20 mil 873.1 millones de pesos) corresponden a pensionistas directos, 5% (1 mil 203.2 millones de pesos) a pensionistas beneficiarios, para cubrir un total de 142,797 casos y 8.3% restante (1 mil 996 millones de pesos) al pago de finiquitos. De este monto total, el Gobierno Federal contribuirá con 5 mil 057.3 millones de pesos (21%) a las pensiones en curso de pago, estimándose para el Instituto una erogación de 19 mil 015.14 millones de pesos, para el pago total de pensionados y jubilados.

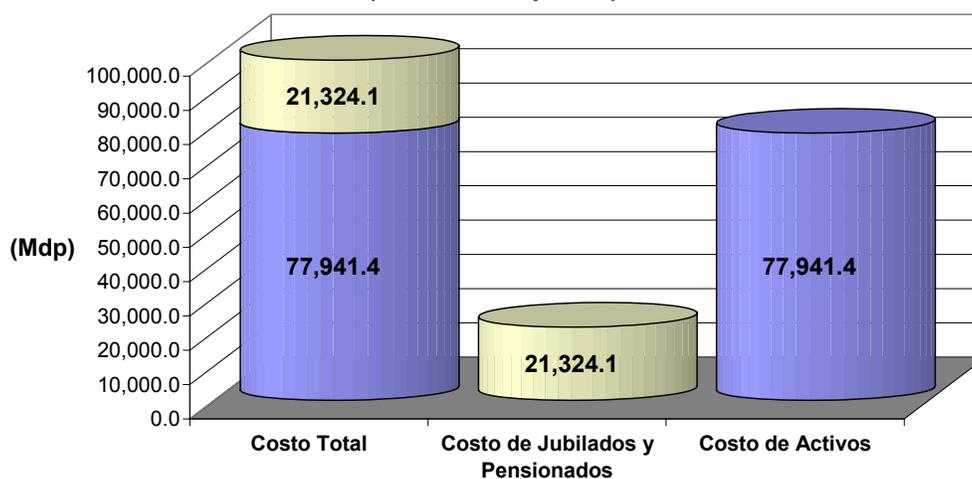
A partir del 21 de diciembre del 2001, fecha en que entraron en vigor las ya mencionadas reformas a la LSS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 K y Décimo Sexto transitorio del decreto correspondiente, se estableció el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual, el cual al mes de marzo del presente ejercicio registra un monto aproximado de 34 mil 962 millones de pesos.

## Capítulo IV. Costo Total de los Servicios Personales en el IMSS

### IV.1 Costo Total de los Servicios Personales

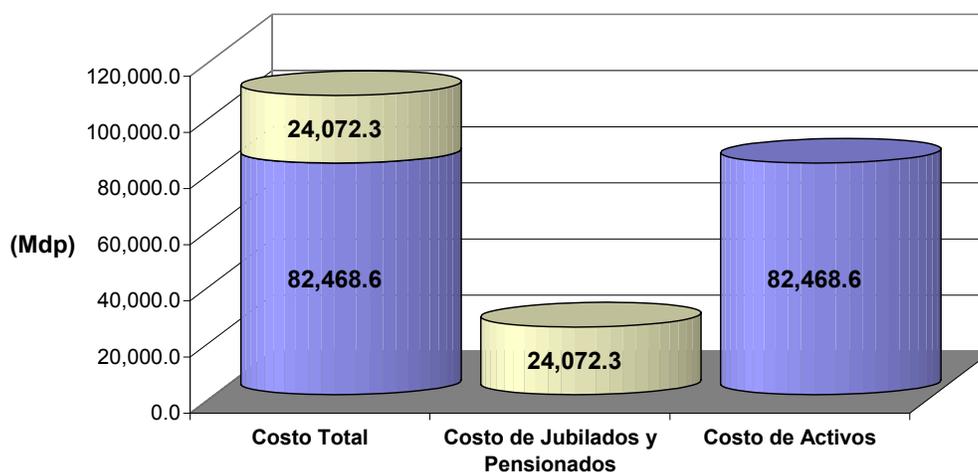
El costo total de los servicios personales, considerando al personal en activo con un monto de 82 mil 468.6 millones de pesos y el de jubilados y pensionados con un monto de 24 mil 072.3 millones de pesos, representa para el Instituto la cantidad de 106 mil 540.9 millones de pesos para 2005, cifra superior por 7 mil 275.4 millones de pesos respecto al año 2004, como se aprecia en las gráficas 1 y 2.

**Gráfica 1**  
**Costo Total de Trabajadores en Activo y Jubilados y Pensionados**  
**2004**  
 (Millones de pesos)



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe de los Servicios Personales en el IMSS

**Gráfica 2**  
**Costo Total de Trabajadores en Activo y Jubilados y Pensionados**  
**2005**  
 (Millones de pesos)



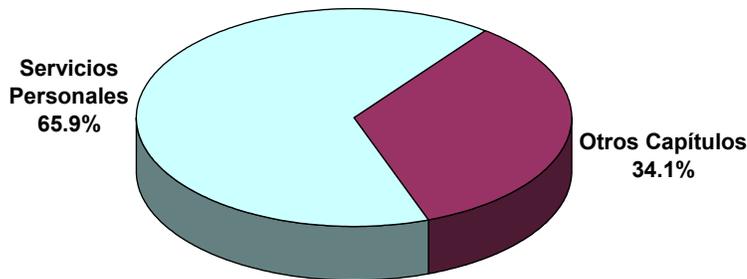
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2005.

Del monto total para 2005, el Gobierno Federal deberá absorber la cantidad de 5 mil 057.3 millones de pesos a las pensiones en curso de pago, estimándose para el Instituto una erogación de 101 mil 483.6 millones de pesos, monto mayor en 6 mil 763.8 millones de pesos, respecto al gasto total en servicios personales de 2004.

#### IV.2 Proporción del Costo Total de los Servicios Personales Respecto al Total de Egresos

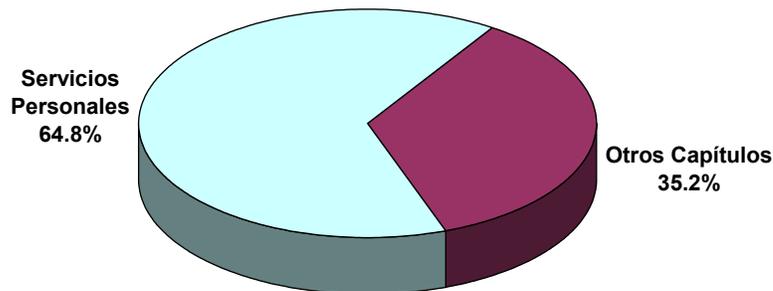
Los 101 mil 483.6 millones de pesos de costo total por servicios personales, representan 64.8% con respecto a los 156 mil 505.6 millones de pesos del presupuesto total de gastos del Instituto, en 2005 hay una participación menor en relación al año anterior en 1.1 puntos porcentuales, como se muestra en las gráficas 3 y 4.

**Gráfica 3**  
**Costo Total de los Servicios Personales, Respecto al**  
**Presupuesto Total de Gastos del Instituto**  
**2004**  
**(Porcentaje)**



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2004.

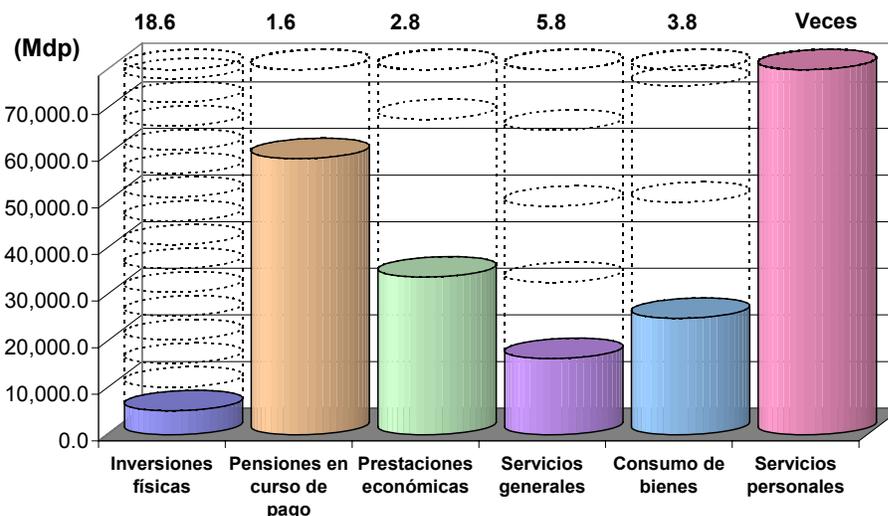
**Gráfica 4**  
**Costo Total de los Servicios Personales, Respecto al**  
**Presupuesto Total de Gastos del Instituto**  
**2005**  
**(Porcentaje)**



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2005.

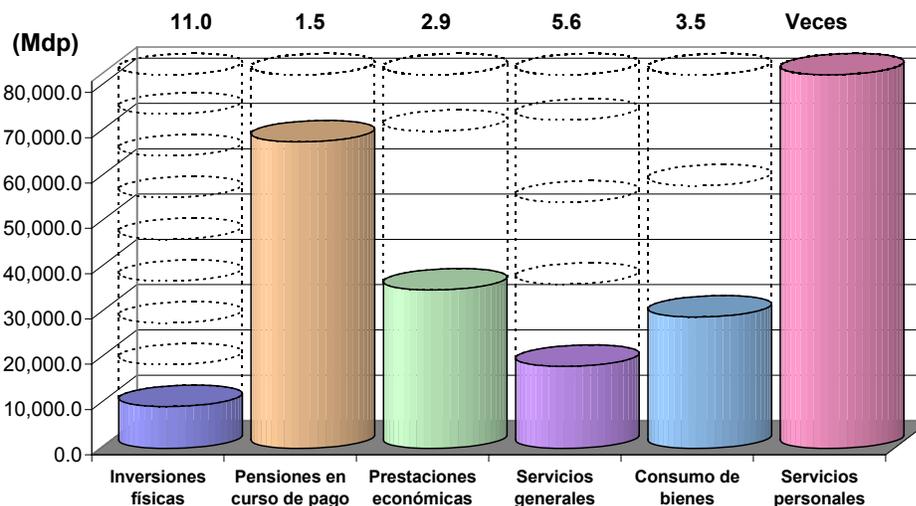
La relación del costo total de los servicios personales, con respecto a los otros capítulos de gasto, determinan que éste represente 3.5 veces el costo de consumo de bienes, 5.6 veces el costo de los servicios generales, 2.9 veces las prestaciones económicas, 1.5 veces las pensiones en curso de pago y 11.0 veces la inversión física, como puede apreciarse en las gráficas 5 y 6. Para 2005, hay una mayor participación de prestaciones económicas con respecto a servicios personales del año anterior, sin embargo, las inversiones físicas, las pensiones en curso de pago, los servicios generales y el consumo de bienes tienen una proporción menor respecto al pago por servicios personales.

**Gráfica 5**  
**Proporción del Total de los Servicios Personales, Respecto a**  
**otros Capítulos de Gasto 2004**  
**(Millones de pesos)**



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2004.

**Gráfica 6**  
**Proporción del Total de los Servicios Personales, Respecto a**  
**Otros Capítulos de Gasto 2005**  
**(Millones de pesos)**



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, Informe de los Servicios Personales en el IMSS 2005.

## Capítulo V. Evolución y Análisis de los Servicios Personales 2000-2005

### V.1 Evolución de los Servicios Personales

#### V.1.1 Reducción de Personal de Confianza

En diciembre de 2000 se inició el Programa de Disminución de Plazas de Confianza que forma parte del Informe de Gestión Pública del Instituto, en congruencia con la estrategia de contención del gasto de servicios personales, en la cual, las plazas de confianza que se generan vacantes, excepto las correspondientes a puesto de confianza "B", así como de estructura y de atención directa al derechohabiente, no podrán ser cubiertas por ningún tipo de contratación. Adicionalmente, desde el 2001 a la fecha, la administración del IMSS ha procurado optimizar y eficientar el gasto de los servicios personales, a efecto de circunscribir la ocupación de plazas y los montos a erogar dentro del presupuesto autorizado; sin menoscabo de la calidad de los servicios de atención directa al derechohabiente, fiscalización y cobranza.

De las 11,000 plazas a disminuir establecidas para el período 2001-2006, en los últimos cuatro años se registró una disminución de 10,644 plazas de confianza, con un ahorro de 1 millón 884.1 mil pesos, de las cuales 517 fueron logradas en 2004 y generaron un ahorro de 135.2 miles de pesos, y representan 103.4% de la meta establecida, dando así cumplimiento estricto del Acuerdo 1/2004 del 21 de enero de 2004 del Consejo Técnico que aprobó el presupuesto 2004 del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual en materia de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, estimó que la meta al final del ejercicio 2004 fuera de cerca de 500 plazas a disminuir.

En el cuadro 9 se detalla por año, el número de plazas de confianza canceladas y el ahorro que representa.

**Cuadro 9**  
**Compactación de Plantillas de Confianza 2001-2004**

Período	Plazas Disminuídas	Millones de pesos
Diciembre-01	3,699	545.1
Diciembre-02	5,023	893.2
Diciembre-03	1,405	310.5
Diciembre-04	517	135.2
<b>Total</b>	<b>10,644</b>	<b>1,884.1</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2005.

#### V.1.2 Impacto Presupuestal en el Mediano Plazo

Con relación a la reducción de personal de confianza, en el período enero-abril de 2005, por reajuste en términos de la cláusula 53 del Contrato Colectivo de Trabajo, se han disminuido 31 plazas, con un importe que asciende a 17.3 millones de pesos.

### V.2 Análisis de los Servicios Personales

En este capítulo se aportan elementos para evaluar la evolución del gasto de servicios personales en el período 2000-2005.

### V.2.1 Crecimiento del Gasto

La tendencia que anualmente registra el gasto de los servicios personales considera todas aquellas percepciones ordinarias, complementarias, impuestos a cargo del IMSS, así como las obligaciones convenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo. La evolución y crecimiento del gasto se precisa en el cuadro 10.

**Cuadro 10**  
**Evolución del Gasto de los Servicios Personales, 2000-2005**  
(Millones de pesos)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005*
<b>Total de servicios personales</b>	<b>57,311</b>	<b>66,308</b>	<b>74,045</b>	<b>76,637</b>	<b>79,796</b>	<b>84,774</b>
Sueldos y prestaciones confianza "A"	4,624	4,941	4,579	3,669	3,760	4,191
Sueldos y prestaciones confianza "B"	3,076	3,409	3,436	5,377	5,340	5,961
Sueldos y prestaciones base	33,472	37,539	41,109	43,546	45,889	49,162
Otros conceptos de nómina	394	440	456	865	1,054	1,276
Impuestos a cargo del IMSS	10,351	13,855	17,638	16,923	17,650	17,845
Capacitación	27	25	20	61	90	307
Liquidaciones	123	940	1,337	1,000	788	356
Descuento a trabajadores en tiendas	246	234	218	209	193	222
Ausentismo no programado (faltas y pases de salida)	718	694	653	580	569	596
Pagos al SNTSS	376	337	370	394	430	528
Plazas no presupuestarias	465	540	611	770	794	966
Erogaciones recuperables por préstamos al personal	3,439	3,354	3,618	3,243	3,239	3,364

\*Presupuesto preliminar.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

El crecimiento del gasto observado en el período 2000-2003 por 19 mil 296 millones de pesos, principalmente se origina por revisiones contractuales y salariales, aumento en la ocupación del personal de base, regularización del impuesto sobre la renta a cargo del IMSS de años anteriores, y por liquidaciones al personal que causó baja con motivo del programa de "Compactación de Plantillas de Confianza A". De este total, 8 mil 501 millones de pesos, 44.1%, se deriva de la regularización en el pago de impuestos y del programa de compactación de plazas; deduciendo el importe de impuestos y liquidaciones el crecimiento fue de 6 mil 110 millones de pesos y de 3 mil 753 millones de pesos respectivamente. En los años 2004 y 2005 el crecimiento del gasto es por 8 mil 167 millones de pesos, propiciado fundamentalmente de la revisión salarial.

### V.2.2 Conceptos Evolutivos

Un elemento que independientemente de los incrementos salariales genera mayores costos de servicios personales son los llamados conceptos evolutivos. Al acumular los trabajadores un año efectivo más de servicios, el concepto de antigüedad laboral tiene un impacto económico adicional al incrementar el pago de conceptos de prima de vacaciones, ayuda de actividades culturales y recreativas, así como prestaciones Ley, que inciden en la evolución del gasto y se ve reflejado en las percepciones ordinarias.

Asimismo, por repercusión de las revisiones contractuales y salariales en el período 2000-2005, el gasto en este rubro ascendió a 3 mil 742 millones de pesos.

### V.2.3 Impuestos

Como resultado de las revisiones contractuales y salariales, así como de las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto en su calidad de patrón, en el período 2000-2004 efectuó enteros por concepto de impuesto sobre la renta con importe de 27 mil 004 millones de pesos.

El impuesto de referencia, gradualmente ha registrado incrementos principalmente por el crecimiento de plazas en categorías de base (hasta el ejercicio 2003), las constantes modificaciones, adiciones y derogaciones en la Ley del Impuesto sobre la Renta, la tarifa y tablas así como por la proporción de subsidio aplicable en cada ejercicio. En el período 2000-2001 el IMSS realizó el pago del gravamen de los conceptos de ayuda de renta (11 complemento de ayuda de renta, 20 ayuda de renta y 22 antigüedad), que se tenían considerados como de previsión social. De igual forma, en el bienio 2001-2002 se efectuó la liquidación de la parte correspondiente al concepto de fondo de ahorro por los ejercicios del período primeramente mencionado. Asimismo, a partir del ejercicio 2002 conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, mensualmente se han venido realizando pagos provisionales a cuenta del impuesto definitivo, modificando con ello la práctica común de efectuar el entero del impuesto en el ejercicio subsiguiente.

### V.2.4 Ausentismo de los Trabajadores

El ausentismo en el Instituto se divide en programado y no programado. El primero se sujeta a la programación de las ausencias generadas por vacaciones, licencias, comisiones y becas, y permite implementar acciones para su cobertura. El segundo se conforma por las variables de incapacidad por riesgo de trabajo, enfermedad general, maternidad, licencias con sueldo, licencias sin sueldo, licencias mayores a tres días y faltas, fenómenos todos que se dan en forma aleatoria.

Con la finalidad de disminuir el ausentismo no programado, el Instituto ha implantado los Comités Mixtos Delegacionales, así como el Programa para la Mejora de los Procesos de Subsidios. Ello ha permitido que el índice promedio nacional de 9.1% registrado en 1992 se reduzca a 4.3% promedio al término del ejercicio 2004.

Si bien la tendencia a la baja es clara, los niveles aún son elevados. Al comparar esta problemática con las incidencias de las empresas afiliadas al IMSS, se puede determinar la trascendencia de la situación en cuestión, al recibir cada trabajador del IMSS 4.1 días más en el ramo de enfermedad general, que el conjunto de trabajadores de las empresas afiliadas al mismo.

La ausencia de trabajadores del Instituto a sus respectivos centros de trabajo al término del año 2000 representó en promedio el equivalente de 21,713 plazas. Las acciones realizadas durante los últimos cincuenta y dos meses, han permitido incorporar gradualmente a los servicios institucionales a 9,928 plazas, es decir, 1,722 menos que al cierre del ejercicio 2004, representando un ausentismo de 11,785 plazas al primer cuatrimestre de 2005.

Las incapacidades por enfermedad general son el factor más importante, seguido de las faltas injustificadas. Estos dos factores contribuyen con dos tercios del total de ausentismo no programado observado en el Instituto en 2004.

Cabe resaltar que el personal de base es quien incide con mayor número de ausencias al intervenir con 12,599 plazas al día sin ocupante titular, las cuales en términos porcentuales equivalen a 93.3% del total, a pesar de que este personal solo representa 81% de la plantilla total del Instituto.

## Capítulo VI. Programa IMSS-Oportunidades

### VI.1 Total de Plazas

En abril de 2005 el Programa IMSS-Oportunidades tiene 19,500 plazas presupuestarias (84.3%) y 3,620 plazas no presupuestarias (15.7%), lo que da un total de 23,120 plazas.

Con relación a las 3,620 plazas no presupuestarias, 1,524 corresponden a prestadores de servicios profesionales por honorarios, 2,096 a prestadores de servicio social en áreas de salud, observándose en el cuadro 11 la distribución total de las plazas.

**Cuadro 11**  
**Total de Plazas del Programa IMSS-Oportunidades, 2004-2005**  
**Número de Plazas Presupuestarias**

Tipo de Contratación	2004	2005	Variación Absoluta	Estructura 2005 (%)
Confianza	2,544	2,544	0	11.0
Base	11,716	11,391	-325	49.3
Temporal	596	921	325	4.0
Sustituto	4,644	4,644	0	20.1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19,500</b>	<b>19,500</b>	<b>0</b>	<b>84.3</b>

#### Número de Plazas No Presupuestarias

Prestadores de servicios profesionales por honorarios	902	1,524	622	6.6
Prestadores de servicio social en áreas de salud	2,096	2,096	0	9.1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,998</b>	<b>3,620</b>	<b>622</b>	<b>15.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22,498</b>	<b>23,120</b>	<b>622</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

#### VI.1.1 Distribución de plazas de servidores públicos de mando

La Coordinación General del Programa IMSS-Oportunidades es el órgano del Instituto responsable de la operación de los servicios de salud para población indígena y campesina en condiciones de pobreza y pobreza extrema. La Coordinación General funge como apoyo a la administración de la operación del Programa, y su costo se efectúa con cargo al Instituto, erogando anualmente 11.4 millones de pesos en términos brutos.

#### VI.1.2 Distribución de plazas por disciplina

La agrupación de las ramas más importantes en la operación del Programa corresponde al área de enfermería con 9,637 plazas que representa 41.7%, seguido de los médicos con 6,740 plazas con 29.1%. Así mismo, hay 2,902 plazas de servicios generales que representan 12.6%, 2,986 plazas de la rama administrativa con 12.9%, y finalmente 855 paramédicos con 3.7%.

### VI.2 Presupuesto de Servicios Personales

#### VI.2.1 Presupuesto asignado

Para el año 2005 el presupuesto de servicios personales asignado para cubrir las remuneraciones ordinarias, extraordinarias, prestaciones, obligaciones fiscales así como de Seguridad Social de las 23,120 plazas ascendió a 4 mil 014.3 millones de pesos en su versión de flujo de efectivo.

Este monto representa 76% del presupuesto total asignado al Programa IMSS-Oportunidades.

## VI.2.2 Distribución del presupuesto

De los 4 mil 014.3 millones de pesos asignados a servicios de personal, 3 mil 751.1 millones de pesos se destinan a cubrir la operación del programa de las plazas presupuestarias 93.5%, 220.6 millones de pesos a plazas no presupuestarias, que refiere los servicios profesionales por honorarios y prestadores de servicio social en áreas de salud (becarios) 5.4% y 42.6 millones de pesos a gastos complementarios 1.1%, como se observa en el cuadro 12 y la proyección en el cuadro 13.

**Cuadro 12**  
**Presupuesto de Servicios Personales por Tipo de Contratación 2004 y 2005**  
(Millones de pesos)

Tipo de contratación	2004		2005		Variación Absoluta	Variación Real (%)
	Importe	Estructura (%)	Importe	Estructura (%)		
<b>Plazas Presupuestarias</b>						
Confianza	552.0	14.6	719.8	17.9	167.8	25.4
Base	2,079.7	55.1	2,278.5	56.8	198.8	5.3
Temporal	318.7	8.4	76.5	1.9	-242.2	-76.9
Sustituto	624.0	16.5	676.4	16.8	52.4	4.2
<b>Suma</b>	<b>3,574.4</b>	<b>94.6</b>	<b>3,751.1</b>	<b>93.4</b>	<b>176.8</b>	<b>0.9</b>
<b>Plazas No Presupuestarias</b>						
Personal contratado por servicios profesionales por honorarios	114.1	3.0	166.2	4.1	52.1	40.0
Prestadores de servicio social en áreas de la salud	41.6	1.1	54.4	1.4	12.8	25.9
<b>Suma</b>	<b>155.7</b>	<b>4.1</b>	<b>220.6</b>	<b>5.5</b>	<b>64.9</b>	<b>36.3</b>
<b>Gastos complementarios</b>	<b>46.8</b>	<b>1.2</b>	<b>42.6</b>	<b>1.1</b>	<b>-4.2</b>	<b>-12.5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,776.8</b>	<b>100.0</b>	<b>4,014.3</b>	<b>100.0</b>	<b>237.5</b>	<b>2.2</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

**Cuadro 13**  
**Proyección del Gasto por Tipo de Contratación 2004 y 2005**  
(Millones de pesos)

Tipo de contratación	2004		2005		Variación Absoluta	Variación Real (%)
	Importe	Estructura (%)	Importe	Estructura (%)		
<b>Plazas Presupuestarias</b>						
Confianza	552.0	14.6	590.4	15.3	38.4	2.8
Base	2,098.4	55.4	2,302.0	59.6	203.6	5.5
Temporal	271.0	7.2	94.9	2.5	-176.1	-66.3
Sustituto	664.7	17.5	727.1	18.8	62.4	5.2
<b>Suma</b>	<b>3,586.1</b>	<b>94.7</b>	<b>3,714.3</b>	<b>96.1</b>	<b>128.2</b>	<b>-0.4</b>
<b>Plazas No Presupuestarias</b>						
Personal contratado por servicios profesionales por honorarios	114.1	3.0	45.4	1.2	-68.7	-61.7
Prestadores de servicio social en áreas de la salud	41.6	1.1	65.5	1.7	24.0	51.6
<b>Suma</b>	<b>155.7</b>	<b>4.1</b>	<b>110.9</b>	<b>2.9</b>	<b>-44.8</b>	<b>-31.5</b>
<b>Gastos complementarios<sup>1/</sup></b>	<b>46.8</b>	<b>1.2</b>	<b>39.5</b>	<b>1.0</b>	<b>-7.3</b>	<b>-18.8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,788.6</b>	<b>100.0</b>	<b>3,864.7</b>	<b>100.0</b>	<b>76.2</b>	<b>-1.9</b>

<sup>1/</sup>Liquidaciones, indemnizaciones, reconocimiento a odontólogos y médicos y otras previsiones.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

## VI.2.3 Gasto de los servicios personales

Considerando el comportamiento del gasto al mes de abril y la proyección de mayo-diciembre, al finalizar el año se ejercerán 3 mil 864.7 millones de pesos, importe equivalente a 96.3% comparado con el presupuesto autorizado de 4 mil 014.3 millones de pesos, como se muestra en el cuadro 14.

# IMSS, Servicios Personales 2005

**Cuadro 14**  
**Comparativo del Presupuesto del Flujo de Efectivo 2005**  
(Millones de pesos)

Cpto	Denominación	2004		2005		Variaciones 2005 de Gasto con respecto a Disponibilidad		Variaciones del Gasto 2005/2004	
		Gasto	Disponibilidad	Gasto	Disponibilidad	Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Real (%)
1	Sueldo Confianza	133.9	174.9	135.7	174.9	-39.3	3.5	1.8	-2.5
2	Sueldo Base	439.3	454.7	450.2	454.7	-4.5	11.6	10.9	-1.5
5	Sueldos Becarios	22.9	27.5	32.2	27.5	4.7	0.8	9.3	35.3
7	Sueldo Becados	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
9	Sueldos Residentes	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
11	Complemento Adicional	220.7	222.4	221.5	222.4	-0.9	5.7	0.8	-3.5
12	Jornada Discontinua	22.9	22.6	22.4	22.6	-0.2	0.6	-0.5	-6.0
13	Sobresueldo Cláusula 86 CCT	50.8	51.4	49.4	51.4	-2.1	1.3	-1.4	-6.6
14	Infectocontagiosidad no Médica	4.0	4.0	4.3	4.0	0.3	0.1	0.3	4.0
15	Zona Aislada	0.6	0.6	0.8	0.6	0.2	0.0	0.2	24.4
16	Alto Costo de Vida	18.9	19.0	19.7	19.0	0.7	0.5	0.8	0.2
17	Médico Servicios Urgencias	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
18	Cirujano Bucodentomaxilar	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
20	Ayuda Renta	92.7	89.3	88.4	89.3	-0.9	2.3	-4.2	-8.2
21	Gastos de Manutención <sup>1/</sup>	9.3	9.5	8.9	9.5	-0.7	0.2	-0.4	-8.1
22	Antigüedad <sup>1/</sup>	262.0	281.9	285.5	281.9	3.6	7.4	23.5	4.8
23	Infectocontagiosidad Médica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
25	Pago Supletorio de Guardería <sup>1/</sup>	1.8	2.2	2.0	2.2	-0.2	0.1	0.2	9.5
26	Pasajes Fijos <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
27	Pasajes Domicilio Foráneo <sup>1/</sup>	0.3	0.3	0.2	0.3	-0.1	0.0	0.0	-16.5
29	Prima de Vacaciones	27.2	28.2	28.8	28.2	0.6	0.7	1.6	1.8
30	Prima Dominical <sup>1/</sup>	14.9	11.5	16.8	11.5	5.3	0.4	1.9	8.2
32	Estímulos por Asistencia <sup>1/</sup>	210.1	208.0	207.4	208.0	-0.5	5.4	-2.7	-5.1
33	Estímulos por Puntualidad <sup>1/</sup>	156.6	161.2	165.5	161.2	4.3	4.3	8.9	1.6
40	Seguro Médico	n.d.	0.8	0.5	0.8	-0.3	0.0	n.a.	n.a.
41	Complemento Ayuda a Becarios	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
44	Ayuda de Refrigerio	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
46	Alojamiento Becarios	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
48	Ayuda para Actividades Culturales y Recreativas	118.6	122.1	122.5	122.1	0.5	3.2	4.0	-0.6
49	Aguinaldo	317.7	320.7	321.4	320.7	0.8	8.3	3.7	-2.7
50	Ayuda para Despensa	92.7	89.6	88.5	89.6	-1.1	2.3	-4.2	-8.2
54	Emanaciones Radioactivas no Médicas	0.7	0.7	0.7	0.7	0.0	0.0	0.0	-2.7
55	Fondo de Ahorro	123.7	124.1	123.9	124.1	-0.2	3.2	0.2	-3.7
57	Atención Integral Continua	39.2	38.4	36.7	38.4	-1.7	0.9	-2.5	-9.9
58	Docencia de Enfermería	131.0	132.7	134.6	132.7	1.9	3.5	3.6	-1.2
59	Complemento Ayuda de Beca	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
61	Sobresueldo Trasl. Urg. T. Int.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
62	Ayuda para Libros a Médicos	50.8	51.8	49.4	51.8	-2.4	1.3	-1.4	-6.6
63	Emanaciones Radioactivas Médicas	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
64	Material Didáctico Med. Resid.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
66	Ayuda para Transporte	7.4	8.6	7.3	8.6	-1.3	0.2	-0.1	-4.8
72	Ayuda para Libros	1.1	0.7	0.8	0.7	0.0	0.0	-0.3	-30.6
77	Solidaridad Enfermeras	22.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
78	Actividades Académicas	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
82	Estímulos de Productividad Efic. y Cal.	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
83	Sobresueldo al Personal Psicología	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
	<b>Suma Percepciones Ordinarias</b>	<b>1,939.3</b>	<b>2,659.5</b>	<b>2,625.8</b>	<b>2,659.5</b>	<b>-33.7</b>	<b>67.9</b>	<b>686.6</b>	<b>30.2</b>
3	Sueldo Temporal	53.5	15.9	19.4	15.9	3.4	0.5	-34.1	-65.2
8	Sueldo Sustitutos	142.6	153.7	156.8	153.7	3.1	4.1	14.2	5.7
10	Nivelación a Plaza Superior	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-69.9
24	Compensación	0.4	0.6	0.7	0.6	0.1	0.0	0.3	64.6
35	Guardias	26.6	32.4	36.2	32.4	3.9	0.9	9.6	30.8
37	Tiempo Extra	0.3	0.1	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	-16.2
38	Pago en Efectivo de Vacaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
	<b>Suma Percepciones Extraordinarias</b>	<b>223.5</b>	<b>202.7</b>	<b>213.4</b>	<b>202.7</b>	<b>10.7</b>	<b>5.5</b>	<b>-10.1</b>	<b>-8.2</b>
	<b>Suma Percepciones</b>	<b>654.9</b>	<b>2,862.2</b>	<b>2,839.2</b>	<b>2,862.2</b>	<b>-23.0</b>	<b>73.5</b>	<b>2,184.3</b>	<b>316.9</b>
129	Lic. sin Sdo. Mayores de 3 días	-3.3	2.1	2.7	2.1	0.6	0.1	6.1	-179.2
150	Cobro Indeb. s/Afect. Agui. e ISPT	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
171	Lic. sin Sdo. Menores de 3 días	-1.9	1.8	1.9	1.8	0.2	0.1	3.8	-197.5
172	Faltas Injustificadas	-2.1	2.3	2.4	2.3	0.1	0.1	4.5	-209.2
173	Pases de Salida	-1.4	2.2	2.5	2.2	0.4	0.1	3.9	-276.8
174	Retardos	-0.3	0.3	0.3	0.3	0.0	0.0	0.6	-219.6
175	Becas sin Sueldo	n.d.	0.1	0.0	0.1	-0.1	0.0	n.a.	n.a.
176	Cobro Indeb. c/Afect. Agui. e ISPT	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
177	Salidas Antes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-186.5
179	Notas de Demérito	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
	<b>Suma Deducciones</b>	<b>-9.0</b>	<b>8.7</b>	<b>9.9</b>	<b>8.7</b>	<b>1.3</b>	<b>0.3</b>	<b>18.9</b>	<b>-206.4</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>663.9</b>	<b>2,853.5</b>	<b>2,829.3</b>	<b>2,853.5</b>	<b>-24.2</b>	<b>73.2</b>	<b>2,165.4</b>	<b>309.8</b>
93	Cesantía y Vejez	91.5	92.2	93.5	92.2	1.2	2.4	2.0	-1.7
94	Retiro	42.8	43.2	43.7	43.2	0.6	1.1	0.9	-1.7
95	Aportaciones IMSS al fondo de jubilaciones y pensiones	27.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-27.5	-100.0
97	Cuotas Obrero Patronales	261.8	263.7	267.2	263.7	3.5	6.9	5.4	-1.9
98	Infonavit	91.7	107.9	109.3	107.9	1.4	2.8	17.6	14.6
89	ISPT por Fondo de Ahorro	n.d.	31.9	31.8	31.9	0.0	0.8	n.a.	n.a.
90	ISPT por Estímulos y Ayuda de Renta	n.d.	182.5	184.1	182.5	1.6	4.8	n.a.	n.a.
99	ISPT a Cargo del IMSS por Aguinaldo	291.9	95.9	96.2	95.9	0.2	2.5	-195.7	-68.3
	<b>Suma Otras Obligaciones Patronales</b>	<b>807.2</b>	<b>817.3</b>	<b>825.9</b>	<b>817.3</b>	<b>8.5</b>	<b>21.4</b>	<b>18.6</b>	<b>-1.6</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>1,471.1</b>	<b>3,670.8</b>	<b>3,655.2</b>	<b>3,670.8</b>	<b>-15.7</b>	<b>94.6</b>	<b>2,184.1</b>	<b>138.9</b>
	Pagos Complementarios	46.7	208.8	84.9	208.8	-123.9	2.2	38.2	74.7
	Compensación Garantizada	114.1	6.2	6.2	6.2	0.0	0.2	-107.9	-94.8
	* Otros	n.d.	128.5	118.5	128.5	-10.0	3.1	n.a.	n.a.
	<b>Suma Otros Conceptos</b>	<b>160.9</b>	<b>343.5</b>	<b>209.6</b>	<b>343.5</b>	<b>-133.9</b>	<b>5.4</b>	<b>48.7</b>	<b>25.2</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>3,776.8</b>	<b>4,014.3</b>	<b>3,864.7</b>	<b>4,014.3</b>	<b>-149.6</b>	<b>100.0</b>	<b>87.9</b>	<b>-1.6</b>

<sup>1/</sup>Para el 2004 se contabiliza como Otras Percepciones.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en información del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Informe de los Servicios Personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social" 2004 y 2005.

## Conclusiones

Al mes de mayo de 2005, el IMSS cuenta con un total de 382,092 plazas: 353,883 plazas presupuestarias y 28,209 plazas no presupuestarias. Del total de plazas, 80.4% se encuentran ubicadas en servicios médicos, siguiendo en importancia los servicios ofrecidos como prestaciones económicas y sociales con 6.8%, totalizando estos dos servicios 87.2% del total de las plazas autorizadas.

El gasto esperado en servicios personales en el 2005 para el personal en activo es de 82 mil 468.6 millones de pesos. Este monto considera el comportamiento del gasto al mes de abril y la proyección del periodo mayo - diciembre con una ocupación promedio de 382,092 plazas, integradas por 353,883 plazas presupuestarias con un gasto de 80 mil 098.5 millones de pesos; 28,209 plazas no presupuestarias con 839.8 millones de pesos; 470.0 millones de pesos por pagos al SNTSS; y también 1 mil 060.3 millones por concepto de gastos complementarios.

Del total de gasto para el personal en activo, 81.2% se destina a cubrir remuneraciones y prestaciones del personal sindicalizado, 15.9% a personal de confianza, 1% para plazas no presupuestarias, 1.3% a gastos complementarios y 0.6% a pagos al SNTSS.

El costo esperado correspondiente a los servicios personales del personal en activo, representa 39% del total del presupuesto del Instituto, el cual asciende a 211 mil 626.6 millones de pesos. Del gasto esperado en servicios personales, 93.7% se encuentra en las cuatro Direcciones Regionales y 6.3% restante en Oficinas Centrales.

Por otra parte, en cuanto a jubilados y pensionados se refiere, al mes de abril de 2005 existe un total de 115,235 pensionistas directos, de los cuales 70% están compuestos por jubilaciones por años de servicio, 17.5% por pensiones de invalidez por enfermedad general, 8.6% por pensión en edad avanzada y vejez, y 3.9% restante por pensión de riesgos de trabajo. Los 18,194 pensionistas restantes son derivados por viudez, orfandad y ascendientes.

En 1976 el RJP contaba con 9,019 jubilados y pensionados; en 1985 eran 22,253; en 1995 creció a 69,779; y finalmente al mes de abril de 2005 se cuenta con 133,429, lo que resulta en una tasa media de crecimiento anual superior de 10%. En consecuencia, en 1976 existían 16 trabajadores por un pensionista, en 1985 esta relación disminuye a 12, en 1995 baja a 5 y actualmente pasa a ser de 3 trabajadores por pensionista. De continuar esta tendencia, en menos de 20 años el número de pensionistas será igual al de los trabajadores en activo, según indica el propio Instituto.

Para el cierre del presente ejercicio se estima que los recursos requeridos para jubilaciones y pensiones serán de un importe de 24 mil 072.3 millones de pesos, de los cuales 86.7% corresponden a pensionistas directos, 5% a pensionistas beneficiarios, para cubrir un total de 142,797 casos y 8.3% restante al pago de finiquitos. De este monto total, el Gobierno Federal contribuirá con 5 mil 057.3 millones de pesos (21%) a las pensiones en curso de pago, estimándose para el Instituto una erogación de 19 mil 015.14 millones de pesos, para el pago total de pensionados y jubilados.

Del total del costo de la nómina del RJP, 93.3% corresponde al régimen actual y 6.8% restante al régimen anterior.

El costo total de los servicios personales, considerando al personal en activo con un monto de 82 mil 468.6 millones de pesos y el de jubilados y pensionados con un monto de 24 mil 072.3 millones de pesos, representa para el Instituto la cantidad de 106 mil 540.9 millones de pesos para 2005, cifra superior por 7 mil 275.4 millones de pesos respecto al año 2004.

Del monto total para 2005, el Gobierno Federal deberá absorber la cantidad de 5 mil 057.3 millones de pesos a las pensiones en curso de pago, estimándose para el Instituto una erogación de 101 mil 483.6 millones de pesos, monto mayor en 6 mil 763.8 millones de pesos, en relación al gasto total en servicios personales de 2004.

El costo total por servicios personales representa 64.8% de los 156 mil 505.6 millones de pesos del presupuesto total de gastos del Instituto, que significa una participación menor con respecto al año anterior en 1.1 puntos porcentuales.

El crecimiento del gasto observado en el período 2000-2003 por 19 mil 296 millones de pesos, principalmente se origina por revisiones contractuales y salariales, aumento en la ocupación del personal de base, regularización del impuesto sobre la renta a cargo del IMSS de años anteriores, y por liquidaciones al personal que causó baja con motivo del programa de "Compactación de Plantillas de Confianza A". De este total, 8 mil 501 millones de pesos, 44.1%, se deriva de la regularización en el pago de impuestos y del programa de compactación de plazas; deduciendo el importe de impuestos y liquidaciones el crecimiento fue de 6 mil 110 millones de pesos y de 3 mil 753 millones de pesos, respectivamente. En los años 2004 y 2005 el crecimiento del gasto es por 8 mil 167 millones de pesos, propiciado fundamentalmente de la revisión salarial.

En abril de 2005 el Programa IMSS-Oportunidades tiene 19,500 plazas presupuestarias y 3,620 plazas no presupuestarias, lo que da un total de 23,120 plazas. La agrupación de las ramas más importantes en la operación del Programa corresponde al área de enfermería con 9,637 plazas, seguido de los médicos con 6,740 plazas. Así mismo, hay 2,902 plazas de servicios generales, 2,986 plazas de la rama administrativa y, finalmente, 855 paramédicos.

Para el año 2005 el presupuesto de servicios personales asignado para cubrir las remuneraciones ordinarias, extraordinarias, prestaciones, obligaciones fiscales así como de Seguridad Social de las 23,120 plazas ascendió a 4 mil 014.3 millones de pesos en su versión de flujo de efectivo. Este monto representa 76% del presupuesto total asignado al Programa IMSS-Oportunidades.

De los 4 mil 014.3 millones de pesos asignados a servicios de personal, 3 mil 751.1 millones de pesos se destinan a cubrir la operación del programa de las plazas presupuestarias, 220.6 millones de pesos a plazas no presupuestarias, que refiere los servicios profesionales por honorarios y prestadores de servicio social en áreas de salud (becarios) y 42.6 millones de pesos a gastos complementarios.

Considerando el comportamiento del gasto al mes de abril y la proyección de mayo-diciembre, al finalizar el año se ejercerán 3 mil 864.7 millones de pesos, importe equivalente a 96.3% comparado con el presupuesto autorizado de 4 mil 014.3 millones de pesos.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
H. Cámara de Diputados  
LIX Legislatura  
agosto de 2005

[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Presidente del Comité  
Dip. José Luis Flores Hernández

Secretario  
Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretario  
Dip. Rafael Flores Mendoza